



LA HIGUERA, 31 JUL. 2017

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el decreto Alcaldicio N° 002 que aprueba presupuesto municipal departamento de salud con fecha 03 de Enero del 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La ejecución del presupuesto y las necesidades del servicio de la Modificación Presupuestaria para realización de ajustes en valores presupuestados del mismo ítem presupuestario y redistribuirlos en las asignaciones que lo necesitan, se realiza la siguiente modificación al presupuesto municipal año 2017, según acuerdo de concejo N°122, tomado en sesión ordinaria N° 24 de fecha 28 de julio 2017.

002163

DECRETO ALCALDICIO _____ /

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2017, como sigue:

AUMENTA INGRESOS

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.- Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
'05	'03	'006	'002		Aportes Afectados	36.027	
TOTAL						\$36.027	

AUMENTA GASTOS

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.- Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
'21	'01	'003	'002	'002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	12.252	
'21	'01	'003	'002	'003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo	10.604	
'21	'02	'003	'002	'002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	7.060	
'21	'02	'003	'002	'003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo	6.111	
TOTAL						\$ 36.027	

AUMENTA INGRESOS

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.-Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
'05	'03	'007	'999	'000	Otras Transferencias corrientes	7.309	
TOTAL						\$7.309	

AUMENTA GASTOS

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.-Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
'21	'01	'005	'002	'000	Bono Escolaridad	1.471.-	
'21	'01	'005	'003	'001	Bono Extraordinario Anual	2.933.-	
'21	'01	'005	'004	'000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	45.-	
'21	'02	'005	'002	'000	Bono Escolaridad	397.-	
'21	'02	'005	'003	'001	Bono Extraordinario Anual	2.353.-	
'21	'02	'005	'004	'000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	110.-	
TOTAL						\$ 7.309.-	


Claudio Torres Miralles
 Secretario Municipal
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución:
- ★ Archivo
 - 2.- Depto. de Finanzas
 - 3.- Contabilidad
 - 4.- Secretaria Municipal
 - 5.- Oficina de partes


Mario Pizarro Bruzzone
 ALCALDE